



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N°35

Res. N°48

Exp. N° 3/6342/2019

Montevideo, 05 AGO. 2019

VISTO: La necesidad de ampliar hasta en un 100% la **Licitación Abreviada N°17/19**, efectuada para la **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LICEOS DE MONTEVIDEO (Liceo N°1, 27, 35, 36 y 45)**.

RESULTANDO: Que por Resolución N°53, Acta N°13, de fecha 21 de marzo de 2019, recaída en el Exp. N°3/9209/2018, cuya copia luce de fs. 5 a 7 de obrados, este Consejo dispuso adjudicar la Licitación de referencia a la **Empresa M y M SERVICIOS S.R.L.**

CONSIDERANDO: I) Que consultada la citada Empresa, la misma comunica su consentimiento con el incremento solicitado para el servicio de limpieza en los Liceos N°1, 27, 35, 36 y 45, manteniendo las condiciones de la contratación actual, de acuerdo a constancia que luce a fs. 4;

II) que con fecha 29 de julio de 2019, División Hacienda informa que existe disponibilidad de crédito presupuestal para ampliar en hasta un 100% el servicio en los Liceos mencionados en los Programas 604 "Educación Media Básica-Tecnológica" y 605 "Educación Media Superior-Tecnológica", Proyecto 207 "Mejoramiento de los Aprendizajes", Financiación 1.1 "Rentas Generales", Decreto 24/99, Inciso 25, Unidad Ejecutora 03. Consejo de Educación Secundaria, Ejercicio 2019.

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en los Artículos 28, 29, 33 Literal A), 48, 52, 74 y concordantes del TOCAF (Decreto 150/12).

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, RESUELVE:

Autorizar a ampliar en hasta un 100% la **Licitación Abreviada N°17/19**, efectuada para la **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA**

56 AB

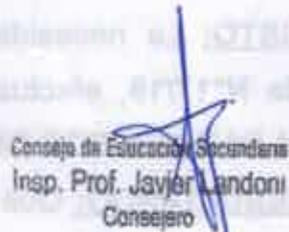
PARA LICEOS DE MONTEVIDEO (Liceo N°1, 27, 35, 36 y 45), adjudicada por Resolución N°53, Acta N°13, de fecha 21 de marzo de 2019, a la Empresa M y M SERVICIOS S.R.L., al amparo del Artículo N°74 del TOCAF.

Comuníquese a la Dirección de Gestión Administrativa, al Departamento de Funcionarios de Gestión, a la Comisión Asesora de Adjudicaciones y a Asesoría Letrada para su conocimiento.

Cumplido, pase a División Hacienda a fin de ser adjuntado los presentes obrados al Expediente original 3/9209/2018.

Oportunamente, archívese.


Insp. María Reyna Torres
Secretaría General del CES


Consejo de Educación Secundaria
Insp. Prof. Javier Landoni
Consejero

COMUNICACIONES
Entró 06/08/19
Halló

DPTO. SECRETARIA
SECCION COMUNICACIONES
Y NOTIFICACIONES
Fecha: 7/8/19

OF 3230 - D.G.A.

- Dpto. de Funcionarios de Gestión
- Comisión Asesora de Adjudicaciones
- Asesoría Letrada

 Valentina Moreira